



DECRETO N° 114 /

LAJA, Enero 13 de 2011

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 07 de fecha 11-01-2011, del Departamento Administración y Finanzas sección Tesorería.
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios Art. N° 10 letra e.
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Pliegos de estampillas y Guías de libre tránsito, para uso en Sección Tesorería Municipal de Laja.

RESUELVO:

1.- APRÚEBESE, por Trato Directo como Proveedor Único en su rubro con la CASA DE MONEDA DE CHILE R.U.T. 60.806.000-6, por un monto de \$ 481.370 más impuesto, por proveer de 500 Pliegos de estampillas de \$ 100 , 300 Pliegos de estampillas de \$500 y 10 Talonarios de Guías de libre tránsito.

2.- AUTORIZESE, el depósito directo de pago con la Casa de Moneda de Chile a la cuenta 9271602 del BancoEstado de Chile, por la cantidad indicada anteriormente, e impútese con cargo al Item 22.04.001, del presupuesto Municipal vigente.

3.- REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
(S)

MGV/SPA/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600
Fax: 534233